Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación "

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0 0 0 0 17 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 0 6 ENE 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000266-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014 y MEMORANDO N° 022-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

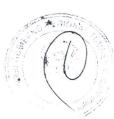
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000266-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014, se designó en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 a la Medico MARIA EDITH SOLIS CASTRO.

Que, con Memorando N° 018-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 08 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la ratificación de designación como Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 a la Medico MARIA EDITH SOLIS CASTRO.; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por el Art. 23 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y





Copia tiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PRESIDENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0 0 0 17 -2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 0 6 ENE 2015

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GABCIA IEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

modificatorias; en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 017 -2015/GOB.REG-TUMBES-P. TUMBES.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACION, de la Medico MARIA EDITH SOLIS CASTRO partir de la fecha como Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.



<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- **NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses
PRESIDENTE REGIONAL